

PEDIDO DE INFORME N° 622/12

VISTO:

La difícil accesibilidad que posee el Juzgado de Circuito local, y la imposibilidad que su ingreso supone para las personas con capacidades diferentes; y

CONSIDERANDO

Que el Juzgado de Circuito de Nuestra Ciudad presenta serias dificultades para el acceso al mismo, dado que la única entrada al edificio es por escaleras;

Que esta situación se contrapone con leyes Nacionales y provinciales, como así también, Ordenanzas locales cuyo espíritu es facilitar el acceso a los Organismos públicos;

Que dicha situación ha dado origen a numerosas Minutas de este HCM elaboradas por los diferentes bloques y aprobados por unanimidad;

Por ello, el Honorable Concejo Municipal, en uso de las facultades que le son propias, aprueba el siguiente:

PEDIDO DE INFORME

ART.1º)-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal informe si ha realizado las gestiones a los fines de dar solución a lo plantado en el visto del presente pedido de informe y de ser así cual ha sido la respuesta.-----

ART.2º)-DE FORMA.-----

SALA DE SESIONES, 13 DE DICIEMBRE DE 2012.-

**Proyecto presentado por el Bloque Don Vicente Marcos Tavella
Concejal Mana
Aprobado por unanimidad**